



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular DPP

---

### **CIRCULAR DPP**

Por medio de la presente se pone en conocimiento a los organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, lo dispuesto por el DECRE-2022-2231-GDEBA-GPBA, conforme se adjunta en archivo de trabajo, y en referencia al EX-2022-41381983-GDEBA-DMGESYAMJGM.

Al respecto, se hace saber que mediante el presente decreto se establece el plazo de validez y las condiciones para la solicitud del certificado de antecedentes penales emitido por la Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich, a efectos de su presentación ante la Administración Pública Provincial.

Asimismo, y a los fines de agilizar los trámites administrativos se establece el mecanismo que permite la revalidación de los certificados de antecedentes penales oportunamente expedidos por la precitada Dirección con una vigencia de 30 días corridos desde la fecha de su emisión conforme lo normado por el artículo 2° de la precitada normativa.